



**APRUEBA ADJUDICACION, LICITACION PUBLICA
N°36/2012 ID: 3671-48-LP12 "PERSONAL DE APOYO
PARA EJECUTAR SERVICIOS MUNICIPALES EN LA
COMUNA DE CHILLAN VIEJO"**

DECRETO N° 6874

Chillán Viejo 30 NOV 2012

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO

a) El Decreto N° 6164 de 17 de Octubre de 2012 que aprueba Bases y llama a licitación Pública N°36/2012 ID 3671-48-LP12 "**PERSONAL DE APOYO PARA EJECUTAR SERVICIOS MUNICIPALES EN LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO**".

b) El Decreto N° 6544 del 14 de noviembre de 2012 que designa comisión para la evaluación de la obra N°36/2012 ID: 3671-48-LP12 denominada: "**PERSONAL DE APOYO PARA EJECUTAR SERVICIOS MUNICIPALES EN LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO**".

d) El Informe de Evaluación de 14 de noviembre de 2012, donde la comisión sugiere que la empresa ALTRAMUZ Ltda., es la única empresa que cumple con los requisitos exigidos en el punto 8.1 de las Bases Administrativas Especiales sobre "Documentos Anexos".

e) El informe de adjudicación de 15 de noviembre de 2012, donde se propone adjudicar a la empresa Altramuz Ltda., en un monto de \$16.666.725.- (dieciséis millones seiscientos sesenta y seis mil setecientos veinticinco pesos) impuesto incluido, por un periodo de 48 meses.

f) El oficio Ord. (SCP) N° 613 de 16 de noviembre del 2012 donde el Alcalde solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.695, Art. 65° letras a),c), i) y j), de la licitación N°36/2012 ID: 3671-48-LP12 denominada: "**PERSONAL DE APOYO PARA EJECUTAR SERVICIOS MUNICIPALES EN LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO**".

g) El certificado emitido por el Secretario Municipal donde informa que en Sesión Ordinaria N° 33 de martes 27 de noviembre de 2012 y mediante acuerdo N° 91/12, el Honorable Concejo Municipal acordó, por una unanimidad de sus miembros aprobar la adjudicación de la licitación N°36/2012 ID: 3671-48-LP12 denominada: "**PERSONAL DE APOYO PARA EJECUTAR SERVICIOS MUNICIPALES EN LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO**", a la empresa ALTRAMUZ Ltda., por un monto de \$16.666.725 (dieciséis millones seiscientos sesenta y seis mil setecientos veinticinco pesos) impuestos incluidos, por un periodo de 48 meses.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Informe de Adjudicación de 15 de noviembre de 2012, donde se propone adjudicar la licitación N°36/2012 ID: 3671-48-LP12 denominada: "**PERSONAL DE APOYO PARA EJECUTAR SERVICIOS MUNICIPALES EN LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO**", a la empresa ALTRAMUZ Ltda, en un monto de \$16.666.725.- (dieciséis millones seiscientos sesenta y seis mil setecientos veinticinco pesos) impuesto incluido y por un período de 48 meses.

2.- PROCÉDASE a notificar a la empresa a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente a través del portal www.mercadopublico.cl.

4.- **IMPÚTESE** el gasto al ítem 22.08.003, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/ FFV/ RCC/MOG/pchc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. y Finanzas, Planificación, Carpeta, OF. Partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE